



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

353



BUENOS AIRES, 29 AGO 2013

VISTO el Expediente N° S05:0502783/2013 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, su agregado sin acumular Expediente N° 800-005230/2000 del Registro de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, las Resoluciones Nros. 629 de fecha 29 de septiembre de 2000 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA, 146 de fecha 13 de agosto de 2003 y 245 de fecha 12 de junio de 2007, ambas de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, 446 de fecha 8 de julio de 2009 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, y 426 de fecha 15 de julio de 2011 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados promueve la inversión en nuevos emprendimientos forestales y foresto-industriales y las ampliaciones de los existentes.

Que la citada Ley N° 25.080 establece beneficios de orden fiscal y de orden económico para dichos emprendimientos.

Que la firma ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9) solicitó ante la Autoridad de Aplicación, acogerse a los beneficios que otorga la mencionada Ley N° 25.080 y sus normas reglamentarias.

Que a tal fin presentó un proyecto foresto-industrial plurianual que en su componente forestal contempla la actividad de plantación a ejecutarse entre los años 2000 y 2009.

Que la solicitud presentada por la firma ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9) fue sujeta a un análisis técnico, contable y legal, cumplimentando los requisitos exigidos

PROYECTO
29729

Handwritten signatures and initials:
Zeni
H. J. C.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

353



por la normativa vigente.

Que dicha presentación fue aprobada mediante el dictado de la Resolución N° 245 de fecha 12 de junio de 2007 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que la firma ha solicitado el beneficio del apoyo económico no reintegrable establecido en el Artículo 17 de la citada Ley N° 25.080.

Que la etapa 2000 correspondiente a la actividad de plantación fue aprobada mediante la Resolución N° 629 de fecha 29 de septiembre de 2000 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA y pagada mediante la Resolución N° 146 de fecha 13 de agosto de 2003 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que las etapas 2001, 2002 y 2003 correspondientes a la actividad de plantación fueron aprobadas y pagadas mediante el dictado de la Resolución N° 245 de fecha 12 de junio de 2007 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que las etapas 2004, 2005 y 2006 correspondientes a la actividad de plantación fueron aprobadas y pagadas mediante el dictado de la Resolución N° 446 de fecha 8 de julio de 2009 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

Que la etapa 2007 correspondiente a la actividad de plantación fue aprobada mediante el dictado de la Resolución N° 426 de fecha 15 de julio de 2011 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y pagada en el marco del Convenio de Pago N° 44 suscrito el 24 de noviembre de 2005 entre la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y la Provincia de CORRIENTES.

Que posteriormente fueron analizadas en sus aspectos técnicos, legales y contables las

29729

[Handwritten signatures and marks]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para la actividad de plantación cuyo número de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$704.130,88) respecto de la etapa mencionada en el artículo precedente y cuyo número de expediente y monto se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por los Artículos 2° y 4° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a la administrada a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 353

Handwritten initials and a stamp with the number 29729.

Ing. Agr. Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



353

ANEXO I

Expediente	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
800-005230/2000	ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	Plantación	2008	279,9	Pinus sp.
800-005230/2000	ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	Plantación	2009	292,8	Pinus sp.
	TOTAL PLANTACIÓN			572,7	

29729

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

353



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
800-005230/2000	ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	438.017,52
800-005230/2000	ENRIQUE R. ZENI Y CIA S.A. (CUIT N° 30-51282309-9)	704.130,88
	TOTAL	1.142.148,40

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

29729

